

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de Evergreen Legal, situadas en la calle Paseo del General Martínez Campos, número 15, planta 7, Centro Izquierda (28010 – Madrid) el día 16 de octubre de 2025, a las 10 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el *quorum* de constitución necesario, en segunda convocatoria, al día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Revocación de los acuerdos tercero y quinto de la junta general ordinaria celebrada el 30 de junio de 2025.
- Segundo.- Aprobación con efecto retroactivo de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- Tercero.- Aprobación con efecto retroactivo de una distribución de prima de emisión.
- Cuarto.- Delegación de facultades.
- Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información previo a la celebración de la Junta y durante la celebración de ésta, en los términos previstos en la normativa aplicable. En particular, los accionistas podrán consultar la documentación relacionada con la Junta General Extraordinaria en la página web de la Sociedad (www.homecapitalsocimi.com), examinarla en el domicilio social (es decir, en calle de María de Molina 1, 5º Derecha, 28006, Madrid), o solicitar su entrega o envío gratuito, todo ello en los términos previstos en la presente convocatoria y en la normativa aplicable.

Entre los documentos que se pondrán a disposición de los accionistas figura el texto íntegro de la propuesta de acuerdos a someter a la junta general Extraordinaria de accionistas de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A., prevista para el 16 de octubre de 2025, a las 10 horas en primera convocatoria y un día hábil después la segunda.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante envío de dicha petición a la dirección de correo electrónico inversores@homecapitalsocimi.com. La petición del accionista deberá incluir nombre y apellidos o denominación social, número de DNI o NIF, fotocopia de la Tarjeta

de Asistencia y Delegación y fotocopia de su DNI, así como, en su caso, copia de sus poderes de representación. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Las peticiones de información se contestarán en cumplimiento de los requisitos y plazos previstos en la normativa aplicable, una vez comprobada la identidad y condición del accionista solicitante, antes de la celebración de la Junta General de accionistas.

Complemento de convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento al anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente, que deberá recibirse en domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

Delegación y voto a distancia: De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, el accionista que desee delegar su representación y voto o desee emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día, podrá hacerlo completando y remitiendo debidamente firmada al domicilio social de la Sociedad (calle de María de Molina 1, 5º Derecha, 28006, Madrid) o a la dirección de correo electrónico inversores@homecapitalsocimi.com, la tarjeta de asistencia y delegación puesta a disposición en la página web www.homecapitalsocimi.com, acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad así como, en su caso, de los correspondientes poderes de representación.

Para su validez, la delegación o el voto emitido por cualquiera de los citados medios habrá de recibirse por la Sociedad hasta las 23:59 horas del día 15 de octubre de 2025.

En Madrid, 15 de septiembre de 2025.

Borja Pérez Arauna - Presidente del Consejo de Administración